Sesión Nº 52

16 de mayo de 1958.

En Buenos Aires, el viernes dieciseis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Vicepresidente profesor Mestroni, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señor Pívori, ausentes con aviso el Presidente señor Caillet-Bois y el doctor Saraví, siendo las once y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ——————

Expte: 13214-58 — Aprobar la medida adoptada por el señor Secretario General del H. Consejo, don Alejandro Nogués Acuña, al haber realizado las gestiones ante las Misiones Monotécnicas relacionadas con el funcionamiento del Curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales, en la forma de que dá cuenta la nota cuyo texto obra a fs 1- ——————

Expte: 12698-58 — 1º Agradecer a la señorita Elena A. Elizagaray la donación de los cuatrocientos ochenta ejemplares de su libro "Geometría". ——————

2º Disponer la distribución de dichos libros en las escuelas más necesitadas de la Patagonia. ——————

Expte: 4183-58. — Autorizar la inscripción para optar a los cargos directivos de las escuelas Nº 299 y 30 de Córdoba, que solicita el maestro de la escuela Nº 30 de la misma provincia señor José Angel Ligorria. ——————

Expte: — Autorizar la inscripción para optar al cargos directivo de la escuela Nº 8 de Mendoza, que solicita el director de la escuela Nº 187 de la misma provincia, señor Cardenio Rosario Azúa. ——————

Expte: 13165-58 — Autorizar al señor Guillermo Oscar Gómez para inscribirse en el concurso para el cargo de director de la escuela Nº 387 del Chaco. ——————

Expte: — No autorizar la inscripción para optar a cargo directivo que solicita la directora interina de la escuela Nº 48 de Mendoza, señora María Eufemia Castro de Velocci. ——————

Expte: 4214-57. Cursar nota al Tiro Federal de Tandil, intimándolo a acelerar los trámites necesarios para proceder a la devolución de la fracción de tierra que el Consejo Nacional de Educación le permitiera ocupar a título precario y gratuito en 1925. ——

Expte: 28470-57 Disponer que la señora Ana Julia Rivero de Trías Gosse, designada por S.D. 17.762, del 20 de Setiembre de 1956, preceptora de la escuela para Adultos N°1 del C.E. 6°, (hoy N°4 del C.E. 3°), pase a revistar como maestra de grado en escuelas diurnas, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proponer oportunamente su ubicación.

Expte: 10740-58 Nombrar directora de la escuela N° 220 de Catamarca, para la cual no se presentaron aspirantes en el respectivo concurso a la M.N.N., señorita Ercilia Efigenia Bustamante.

Expte: 8309-58 Nombrar director de la escuela N°179 de Mendoza, para la cual no se presentaron aspirantes en el respectivo concurso al M.N.N. señor Juan Roque Salazar. ——

Expte: 26422-48 Reincorporar al cargo de director de una escuela para Adultos, al señor Claudio Peregrino Agüero, ex-director de la escuela anexa a la Guarnición Militar de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, darle ubicación, previa afectación de cargo. ——

Expte: 4798-57 Reincorporar de acuerdo con las prescripciones reglamentarias del art. 35°, del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela N°230 de la provincia de Corrientes señora Livia Matilde Fagetti de Quiroz, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud. (Art. 22° Decreto 26942-47, resolución del 20 de febrero de 1958, Expte: 86.856-56). ——

Expte: 10316-58 Reincorporar de conformidad con las prescripciones reglamentarias del art. 35° del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la escuela N°144 de la provincia de Chaco, señora Nieves Irenea Gómez de Díaz, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, proponer

su ubicación, previa afectación de cargo y presentación del certificado de buena salud (Art. 22º, Decreto 26942-57, resolución del 20 de febrero de 1958 - Expte: 86.856-56).

Expte: 7087-57 — Desestimar, por infundados, los cargos que se formulan contra las maestras de la escuela Nº 6 de Catamarca, Señoras Dominga Carrizo de Palacios y Adela Rosa Palacios de Ahumada; y archivar las presentes actuaciones.

Expte: 7845-58. — No hacer lugar al pedido de reconocimiento de haberes que formula la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 134 de la provincia de Formosa, Señorita Armida Esmeralda Elguero.

Expte: 63-56 — Pasar estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación llevando a su conocimiento que por ser el Consejo Nacional de Educación jurídicamente el continuador de la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria, se halla facultado para considerar todos los supuestos en que tomó intervención y los que a la fecha 5-9-56, se hallaban pendientes de resolución.

Expte: 13312-57

1º Autorizar el funcionamiento independiente de los grados 5º y 6º, en una Sección cada uno a partir de la iniciación del curso escolar 1957 en el Colegio de la "Sagrada Familia", de la calle Piedrabuena 4926, de la Capital Federal.

2º Autorizar la refundición de las dos Secciones de 1º inferior a partir del curso escolar 1957, en el establecimiento citado en el apartado anterior.

3º Pasar lo actuado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, a los fines determinados por la Ley 13.047.

Expte: 7817-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 37 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 7024-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a fs. 31.

Expte: 7589-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 48 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 7816-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 46 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 8929-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 24 por la Inspecció Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 6368-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 27 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 7815-58 ubicación — Aprobar las medidas adoptadas a fs. 67, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 9102-58 — Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Salta del personal docente recientemente confirmado, conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra a fs 3 y a la que se considera parte integrante de esta resolución, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre el apellido de fs 3 vta, determina la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 10532-57 — Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Salta, del personal docente recientemente confirmado conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra de fs 22 a 25 y a la que se considera parte integrante de esta resolución, con excepción de la ubicación de la Señora: Mabel L. Gánera de Flood, y de las Señoritas: Nelly del Valle Carrizo y Nélida Villarroel, en razón de que las mismas no han registrado su título profesional, debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombres y apellidos determina la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 11055-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 242 y Nº 1 de la provincia de Chaco, señora Aurelia Josefa Dentone de Valdez y señor Alejandro Ernesto Parmetler

Expte: 6548-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 30 de Corrientes y Nº 168 del Chaco, señoras Noemí Antonia Montiel de Fiant y Blanca Nelis Leiva de Dinzetta.

Expte: 9607-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 313 y Nº 221 de Córdoba

señorita Julia Aurora Amenábar y señora Eleodora Romelia López de Herrera.

Expte: 8972-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 43 de Buenos Aires, y Nº 21 del C.E. 5º, señora Ana María Beamlerosi de Mogica y señorita Asunción Catalina Juana Martinolich.

Expte: 2198-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 68 de Buenos Aires y Nº 11 del C.E. 13º, señora Jorgelina María Goero de Sarmiento y señorita Beatriz Elena Costa.

Expte: 7410-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 153 y Nº 291 de Catamarca, señoras María Azucena Arévalo de López y Emiliana Berta Navarro de Quiroga, medida que se hará efectiva previa notificación de las interesadas del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 9236-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 64 y Nº 65 de Catamarca, señora Graciela del Valle Salado de Delgado y señorita María Elena Canil, medida que se hará efectiva previa notificación de las interesadas del art. 30º del Estatuto del Docente.

Expte: 5595-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 91 de Buenos Aires y Nº 4 del C.E. 1º, señoras Rosa Amada Fernández de Saldaña y Helia Sánchez de Durañona.

Expte: 9961-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nº 533 y Nº 646 de Santiago del Estero, señores Mariano Moreno y Alberto Forolivio Camaño.

Expte: 10303-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 241 y Nº 12 de San Luis, señoras Hilda González de Pringles y María Teresa Jaina de Salemi.

Expte: 10663-58 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 95 y Nº 5 de Buenos

Aires, señoras Ada Gervasini de Gracchi y Tomasa Alma Hubelma Garone de Rubio. ___

Expte: 9610-58 — 1º Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 202 de Salta, de la maestra de la Nº 46 de Río Negro, señora Trinidad Navarro de Verano, dispuesta en el año 1950.

2º Acordar, previa notificación del art. 30º del Estatuto del Docente, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 202 y Nº 177 de Salta, señoras Trinidad Navarro de Verano y Socorro Concepción López de Aguirre. ___

Expte: 5595-58 — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 91 de Buenos Aires y Nº 4 del C.E. 1º, señoras Rosa Amada Fernández de Saldaña y Velia Sánchez de Durañona. ___

1225

Esta resolución figura repetida en la pág. 148 línea 23.

Expte: 12687-58 concepto auxiliares Comisión Textos de lectura — Omitido en el acta anterior: 1º Dejar constancia en la respectiva foja de servicios del concepto "Muy bueno", a que se hizo acreedor el siguiente personal docente que prestó servicios con carácter de auxiliares en la Comisión de Textos de lectura durante el año 1957 y concurso para ascensos: Ma Elba Astudillo, Ma Raquel Figretti de Gignone, Ma. Lidia A. Storni de Lanusse, Jerta Marcout, Ma. Haydée Montiel, Ma Matilde de Chevalier de Tampin, Enriqueta Castelo de Quintana, Purificación Pérez de Rodríguez, Julia Roller, José J. Taglialbue y Samuel Chamoles. 2º Dejar constancia en la respectiva foja de servicios del concepto "Muy bueno" a que se hizo acreedor el siguiente personal docente que prestó servicios con carácter de auxiliares en el Jurado que actúa en el Concurso para la provisión de cargos en la enseñanza primaria: Estefanía Pérez, Oscar S. Andreoni, Alberto O. Domínguez, Ma Teresa Juillerat de González, Ma Victoria Loza, Ma Ernestina Petruccelli, Diego del Pino, Ma Luisa Risso y Eduardo Sabatiello. ___

Siendo las doce y treinta y cinco se levanta la sesión.

[signature] A. Noguez — [signature]